



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

INAPAM

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL INAPAM EN INSTRUMENTOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES 2023

ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE
FORTALECIMIENTO Y OPERACIÓN DE POLÍTICAS
PÚBLICAS A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE
COORDINACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
AGENCIA MEXICANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (AMEXCID).....	4
ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS.....	4
ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS (AGONU).....	7
ASOCIACIÓN SENEX DE ESTUDIOS DE LA TERCERA EDAD	7
COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	8
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE NACIONES UNIDAS (ECOSOC)	8
CONSENSO DE MONTEVIDEO	9
EXPERTA INDEPENDIENTE SOBRE EL DISFRUTE DE TODOS LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DE EDAD	10
GRUPO DE TRABAJO DE COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE ENVEJECIMIENTO (OEWGA)	11
MECANISMO DE EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL (MEPU)	13
PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS SOCIALES Y CULTURALES.....	14
OTROS	14
CONCLUSIÓN	16
SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	¡Error! Marcador no definido.





INTRODUCCIÓN

Con el objetivo de fortalecer la política nacional a favor de las personas adultas mayores (PAM), el *Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores* (INAPAM) colaboró durante el ejercicio fiscal 2023, en coordinación con la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia de la Subsecretaría para Asuntos Multilaterales, Secretaría de Relaciones Exteriores, entre otros organismos internacionales a manera de garantizar y proteger los derechos humanos de la población adulta mayor.

La participación intersectorial del Instituto, se desarrolló a manera de apoyo a la Delegación Mexicana en la preparación de insumos para las distintas sustentaciones, debates e informes temáticos que tuvieron lugar en los respectivos periodos de sesiones de cada uno de ellos, como el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre Envejecimiento (OEWGA) y la Asamblea General de las Naciones Unidas, con alguno de los temas revisados en el año, destacando el mejoramiento del acceso a la salud, inclusión social, desarrollo sostenible y el cambio climático.

Lo anterior, tomando como fundamento los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que constituyen acciones para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar la vida y perspectiva de la sociedad. De manera específica, en materia de derechos humanos de las PAM, el Instituto enfoca sus acciones en los siguientes ODS: 1, 3, 8 y 10 refiriéndose al fin de la pobreza; salud y bienestar; trabajo decente y crecimiento económico; y reducción de las desigualdades.

Por lo que, a lo largo de las acciones descritas en el cuerpo de este Informe, queda claro el compromiso del Instituto en la búsqueda constante de instrumentos que fortalezcan los derechos de las PAM para coadyuvar en el logro de una mejor calidad de vida, un envejecimiento digno y con bienestar.



AGENCIA MEXICANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (AMEXCID)

La Secretaría de Relaciones Exteriores, en aras de apoyar la política mexicana de cooperación internacional, trabaja con la Plataforma denominada Registro Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (RENCID), la cual concentra la información de acciones y proyectos de oferta de las dependencias mexicanas.

En este sentido, el Instituto participó a través de la oferta de proyectos y acciones ejecutados, entre los que destacan el proyecto denominado *“Fortalecimiento al componente Salud en las Personas Mayores en el marco del continuo de atención del curso de vida”* en el marco del Acuerdo de Cooperación Técnica entre países en Desarrollo CTPD (Cooperación Sur-Sur) y el VIII Programa de Cooperación Técnica y Científica México-Bolivia.

Este proyecto se compuso de las siguientes actividades: brindar capacitación al personal de salud, elaborar una guía para las personas responsables de replicar los contenidos de capacitación y desarrollar o fortalecer documentos regulatorios que contengan los lineamientos con el fin de reforzar la atención integral en los albergues y centros de acogida de larga estadía. Además, se contó con la participación de 7 ponentes, adscritos a la Dirección de Gerontología del INAPAM para su capacitación.

Cabe mencionar que el proyecto antes citado, tomó como base de elaboración los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 03, salud y bienestar; y 10, reducción de las desigualdades.

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS

Es el funcionario principal de derechos Humanos de las Naciones Unidas, nombrado por el Secretario General de las Naciones Unidas con la aprobación de la Asamblea General.



De entre sus funciones se encuentra la de asesorar al Secretario General sobre las políticas en materia de derechos humanos, apoyar proyectos, actividades, órganos y organismos de este programa. El actual Alto Comisionado ejerce sus funciones desde el 2022 y es el octavo en ejercer el puesto¹.

A lo largo del 2023, el INAPAM participó en la remisión de insumos para la elaboración de distintos informes temáticos por parte del Consejo de Derechos Humanos sobre los siguientes temas:

Las principales dificultades para garantizar el acceso a los medicamentos, las vacunas y otros productos sanitarios.

Con respecto al tema anteriormente descrito, se recibió la solicitud sobre los principales obstáculos, desafíos legales o regulatorios y retos para garantizar el acceso a los medicamentos, vacunas y otros productos sanitarios, por lo que el INAPAM secunda a lo establecido en la Carta Magna y en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores respecto a que el acceso a los servicios de salud son un derecho garantizado para este sector poblacional, atribuyendo estas facultades a las instituciones del sector salud.

En este sentido, los obstáculos, los altos precios y el desabasto fueron los principales retos a los que las PAM se enfrentan, contribuyendo el Instituto en el otorgamiento de descuentos en farmacias y servicios de salud al presentar la credencial INAPAM.

La prestación de servicios públicos en la promoción y protección de los derechos humanos y en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Este informe temático se presentó en el 56° periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, para lo cual se solicitaron los principales retos y obstáculos institucionales relacionados con la prestación de servicios públicos, así como buenas prácticas en la materia a manera de erradicar la corrupción y la discriminación en la prestación de estos servicios.

¹ Enlace: Alto Comisionado para los Derechos humanos, <https://www.ohchr.org/es/about-us/high-commissioner>



En relación con este tema, el Instituto lleva a cabo acciones como lo son las capacitaciones de sensibilización para aquellos servidores públicos que atienden a PAM, la conformación de los Comités de Contraloría Social cuyo objetivo es vigilar el desarrollo de las acciones realizadas por el servicio de afiliación en cuanto a la normatividad establecida y que el trato por parte de los servidores públicos sea amable, cálido y transparente; así como el cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Finalmente, las prácticas de gobierno abierto a manera de compartir información relevante del Instituto mediante las nuevas tecnologías.

El impacto de las pérdidas y los daños derivados de los efectos adversos del cambio climático sobre el pleno disfrute de los derechos humanos.

Para el 57° periodo de sesiones, fueron enviados los insumos necesarios sobre prácticas adoptadas para evitar, minimizar y abordar las pérdidas y daños ocasionados por el cambio climático, así como los efectos desproporcionados sobre las personas en situación de vulnerabilidad.

Al respecto, se describieron los efectos causados, como la mala calidad del aire, la aparición de enfermedades como el dengue, infecciones respiratorias, ocasionando la debilidad en su salud y, por lo tanto, su calidad de vida.

Por otro lado, la Ley General de Cambio Climático se encarga de regular las disposiciones para enfrentar los efectos adversos de este, la protección al ambiente, el desarrollo sustentable, la preservación y la restauración del equilibrio ecológico. En ese sentido, se sugirió la creación de medidas específicas en el ámbito local y federal para erradicar los efectos producidos por el cambio climático, como medidas contra la escasez del agua y su reabastecimiento, entrega de suplementos alimenticios, mejor infraestructura en las ciudades y comunidades, así como ampliar y fortalecer el sistema de salud.



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS (AGONU)

En el marco de su 78° periodo de sesiones bajo el tema *“Restablecer la confianza y reactivar la solidaridad: acelerar la acción sobre la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible en pro de la paz, la prosperidad, el progreso y la sostenibilidad para todos”*, la Delegación Mexicana intervino en el Debate General de la Tercera Comisión, así como en el debate temático sobre *“Desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a la juventud, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia.”*

El INAPAM en el ámbito de sus atribuciones, colaboró elaborando un discurso sobre las principales acciones, políticas y programas implementados por esta dependencia durante el segundo semestre del mismo año con un enfoque hacia los Objetivos de Desarrollo Social, a saber: 01, poner fin a la pobreza; 03, salud y bienestar; 08, trabajo decente y crecimiento económico; y 10, reducción de las desigualdades.

En cada uno de ellos se describieron los servicios que brinda el Instituto, (afiliación, asesoría jurídica y canalización, vinculación productiva, servicios de salud a través del Centro de Atención Integral, albergues, residencias de día, centros culturales y clubes), así como las metas alcanzadas durante ese periodo de tiempo, reiterando el compromiso con las demás dependencias de la Administración Pública Federal, estados, municipios y organismos internacionales en aras de ayudar a las PAM para lograr un envejecimiento digno y con bienestar.

ASOCIACIÓN SENEX DE ESTUDIOS DE LA TERCERA EDAD

La *Senex Association for Old Age Studies* (Asociación Senex de Estudios de la Tercera Edad) es una organización no gubernamental en Turquía que realiza estudios sobre la vejez para implementar políticas públicas destinadas a mejorar las condiciones de vida de las personas mayores y revelar la violencia y abandono que experimentan.

Por lo que el INAPAM, brindó a esta Asociación, orientación sobre los planes de acción que podrían crearse para las personas adultas mayores en Turquía, así como





el tipo de políticas a producirse y cómo debería ser la atención en situaciones de emergencia, compartiendo planes y experiencias en tiempos de desastres. Lo anterior en el marco del terremoto ocurrido en ese país el pasado mes de febrero, pactando trabajar con esa institución creando así un puente de comunicación y colaboración internacional con el país en favor de las PAM de ambas naciones.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Durante el 61° periodo de sesiones, se revisó el tema *“Crear empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos como forma de superar las desigualdades para acelerar la recuperación de la pandemia del COVID-19 y la plena aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”*.

Con la finalidad de conformar el proyecto de resolución, se trabajó en el Borrador Cero, en el ámbito de las atribuciones del Instituto, así como la solicitud de insumos sobre las acciones nacionales implementados en la materia durante el último trimestre de 2022.

En ese sentido, se reafirma lo mencionado en el Borrador Cero sobre el problema principal que versa sobre el creciente desempleo ocasionado por la pandemia del COVID-19 y sus consecuencias, siendo necesaria la búsqueda de un empleo digno, así como el desarrollo de igualdad de oportunidades para los grupos vulnerables, entre ellos las PAM, quienes mayormente sufren discriminación por edad, por lo que el Instituto apoyó la propuesta de modificación de la legislación laboral, así como la creación de empleos y autoempleo ajustados a las características de este grupo etario.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE NACIONES UNIDAS (ECOSOC)²

En referencia al 56° periodo de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, se trabajó en el Borrador Cero del proyecto de resolución sobre el tema *“Población, Educación y Desarrollo*

² ECOSOC, *Economic and Social Council*, Consejo Económico y Social de Naciones Unidas



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

Sostenible”, donde el Instituto formuló comentarios y opiniones en el ámbito de sus atribuciones, haciendo énfasis en el derecho a la educación con igualdad, equidad sin ningún tipo de discriminación, tomando como enfoque el que las PAM principalmente sufren discriminación por edad.

CONSENSO DE MONTEVIDEO

Durante el presente ejercicio fiscal 2023, el Instituto participó en el Consenso de Montevideo coordinado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en las siguientes actividades:

Envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos.

Se solicitó al Gobierno de México informar las acciones implementadas desde el 2018 a la fecha para avanzar en el cumplimiento nacional de las medidas prioritarias del Consenso de Montevideo con relación a las personas adultas mayores. Lo anterior, para sentar las bases de colaboración en la integración del *Segundo Informe Nacional sobre la Implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo*.

En ese sentido, se trabajó con el Capítulo C. *“Envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos”*, que contiene 15 medidas prioritarias para lograr una protección íntegra de las PAM, tales como erradicar y eliminar la violencia, políticas de salud adecuadas, protección y seguridad social, entre otras.

El INAPAM compartió las acciones principales que realiza en beneficio de este grupo de edad, como la instalación del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a Favor de las Personas Adultas Mayores, los servicios de afiliación, vinculación productiva, clubes, centros culturales, asesoría jurídica y servicios médicos a través del Centro de Atención Integral (CAI), además de identificar distintos retos y desafíos como la eliminación de la pobreza, desigualdad y la discriminación, así como la creación de programas complementarios en materia de salud, seguridad económica y social.



Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Nacional para la Implementación y el Seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.

De la misma manera, en el mes de marzo de 2023, tuvo lugar la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Nacional presidida por la Secretaría de Gobierno, en donde se enfatizó el cumplimiento de los compromisos por parte del país, y del que se desprendió un acuerdo sobre la actualización de la Plataforma virtual para el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo: *Propuesta de Protocolo de Actualización*, cuyo propósito es recopilar información reciente para actualizar las secciones de institucionalidad y Leyes, y Políticas.

Por esta razón, la Coordinación del Comité, encabezada por el Consejo Nacional de Población, realizó el prellenado de seis encuestas para la actualización de la plataforma virtual, remitiéndose a este Instituto para su validación, por lo que se trabajó en conjunto con la Dirección de Gerontología, la Subdirección Jurídica y el Departamento de Inclusión Social y Productiva para la revisión y elaboración de estas.

EXPERTA INDEPENDIENTE SOBRE EL DISFRUTE DE TODOS LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DE EDAD

Durante el año, la Experta Independiente (Claudia Mahler), solicitó al Instituto sus contribuciones en los siguientes temas con la finalidad de presentar sus informes temáticos:

La violencia, el maltrato y el abandono de las personas de edad.

Para sustentar este informe, presentado ante el Consejo de Derechos Humanos durante su 54° periodo de sesiones, se solicitó el marco jurídico nacional que protege a las personas adultas mayores de la violencia y el maltrato. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores son las leyes que prohíben cualquier tipo de discriminación y violencia que sufren las PAM.

Asimismo, la Ciudad de México ha instaurado el Sistema para la Atención de la Persona Adulta Mayor y la Estrategia para Erradicar el Maltrato y la Violencia,





mientras que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, (CONAPRED) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) son los órganos encargados de recibir denuncias por discriminación y violación a los derechos humanos en general.

Finalmente, la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS 2017), la Encuesta Nacional sobre Salud y Envejecimiento en México (ENASEM 2018), la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2017) levantadas por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) muestran datos estadísticos referentes a temas como la discriminación, violencia y el proceso de envejecimiento en la población adulta mayor.

Las personas de edad en el contexto de las catástrofes del cambio climático y reconstruir mejor.

La Ley General de Protección Civil es la única dentro de la normativa nacional que regula las catástrofes y desastres causados por el cambio climático, que contempla la atención prioritaria de las PAM ante situaciones de emergencia, además del Sistema Nacional de Protección Civil que elabora todos los protocolos de actuación. De la misma manera, es menester considerar que cada entidad federativa, municipio y alcaldía cuentan con su propio Plan Estatal de Contingencias o Plan de Emergencia de acuerdo con la catástrofe o desastre a mitigar o prevenir.

GRUPO DE TRABAJO DE COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE ENVEJECIMIENTO (OEWGA)³

El Instituto en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER) colaboró con este Grupo de Trabajo en la remisión de insumos para la elaboración de las resoluciones presentadas en los siguientes periodos de sesiones:

³ OEWGA, *Open-ended Working Group on Ageing*, Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre Envejecimiento.



13° periodo de sesiones.

Celebrada en el mes de abril, la cual se enfocó en el área de “*Seguridad económica*” y “*Contribución de las personas mayores al desarrollo sostenible*”, así como en las áreas “*Derechos a la salud y acceso a los servicios de salud*” e “*Inclusión social*”.

Por lo que, con la finalidad de desarrollar un posible estándar internacional sobre dichos asuntos, el INAPAM contribuyó a dichos temas mencionando las consecuencias de no contar con seguridad social, entre las que destacan la economía informal y una calidad de vida por debajo de los estándares apropiados para el envejecimiento digno.

El INAPAM pone a disposición de este grupo etario una serie de beneficios con la credencial INAPAM, en distintos rubros como: salud, certeza jurídica, transporte, educación, así como el otorgamiento del servicio de vinculación productiva brindando opciones para aquellos que deseen continuar o ingresar al mercado laboral, contribuyendo así a la inclusión social, y apoyando en el desarrollo sostenible del país.

Proceso intergubernamental entre los 13° y 14° periodos de sesiones.

La delegación de Argentina en Nueva York, en su calidad de Presidenta del OEWSA y representante del Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe (GRULAC), así como los cofacilitadores, Brasil y Portugal, solicitaron la remisión de insumos sobre las respectivas contribuciones del INAPAM con OEWSA desde el 8vo periodo de sesiones, indicando las brechas que el Gobierno haya identificado en el marco normativo, así como su implementación práctica y las opciones a considerar para fortalecer la protección de los derechos de las PAM.

Los temas que se desarrollaron fueron: igualdad y no discriminación, violencia, abandono y abuso, cuidados paliativos y a largo plazo, autonomía e independencia, protección social y seguridad social (incluidos los niveles mínimos de protección social), educación, capacitación, aprendizaje permanente y creación de capacidad, derecho al trabajo y acceso al mercado laboral, acceso a la justicia, contribución de las personas de edad al desarrollo sostenible, seguridad económica, derecho a la salud y acceso a los servicios de salud, inclusión social, accesibilidad, infraestructura



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

y hábitat (transporte, vivienda y acceso), participación en la vida pública y en los procesos de adopción de decisiones.

De la misma manera, se realizó un análisis sobre el impacto positivo que han brindado estos compromisos en materia de protección de los derechos de las PAM, el cual se ha derivado de la cooperación interinstitucional de las dependencias de las Administración Pública Federal, así como las buenas prácticas del Instituto para estos temas como la celebración de convenios de colaboración y la difusión de temas de importancia a través de redes sociales.

MECANISMO DE EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL (MEPU)

En el marco de la Cuarta Evaluación del Estado Mexicano ante el Mecanismo de Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, se llevó a cabo un evento organizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD) denominado *“Diálogos con las Organizaciones de la Sociedad Civil”* en donde el INAPAM participó en la mesa temática *“Personas con discapacidad, adultos mayores y en situación de movilidad.”*

Dicho evento tuvo como finalidad, exponer los objetivos y acciones de cada participante en su respectiva área a los representantes de las sociedades civiles y demás autoridades de gobierno. Por su parte, el Instituto presentó y describió sus servicios (afiliación, asesoría jurídica y canalización, servicios de salud, servicio de vinculación productiva, residencias de día, albergues, centros culturales y clubes). Por otro lado, durante el mes de diciembre se llevaron a cabo sesiones de trabajo a manera de organizar la Sustentación del Examen, mismo que se celebrará en Ginebra, Suiza, en el mes de enero 2024; para lo cual el INAPAM continuará elaborando las tarjetas discursivas para ser presentadas por el PNUD en dicho examen.



PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS SOCIALES Y CULTURALES

Con la finalidad de colaborar en la elaboración del “VII informe del Estado Mexicano en cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, presentado ante el Comité de Naciones Unidas sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Instituto remitió sus respectivas observaciones.

Dicho informe menciona los derechos básicos en general, como son el derecho a la igualdad y no discriminación, al trabajo, salud, educación, entre otros. Mientras que el INAPAM comentó la integración de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores dentro de la sección de *Personas Adultas Mayores*.

OTROS

- **Conferencia Internacional sobre Derechos Humanos de las Personas Mayores:** Se asistió de manera virtual a dicha Conferencia, organizada por el Ministerio Federal de Asuntos Sociales, Salud, Atención y Protección del Consumidor de Austria. Donde se abordaron los temas “*Protección fragmentada de las personas mayores en el marco actual de derechos humanos*” y “*Vivir juntos en la era de la digitalización, las lecciones de COVID-19 y la implementación de los ODS*”.
- **Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores:** Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de abril y entró en vigor el día 27 del mismo mes, sentando un precedente para la protección de los derechos humanos de este grupo poblacional.
- **Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC):** La Dirección de Gerontología participó como ponente en el tema “*Inclusión digital para PAM*”.
- **Sexta Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible 2023:** Se asistió de manera virtual al evento paralelo denominado “*Hacia una sociedad para todas las edades en América Latina*”.



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

y el Caribe: avances y desafíos del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento.”

- **Evento paralelo, CEPAL:** Asistiendo de manera virtual a la conferencia denominada “Avanzando hacia sociedades del cuidado: Desafíos de la región para garantizar el bienestar de las personas mayores y el respeto de sus derechos.”
- **Evento paralelo, CEPAL:** Consistente en una conferencia virtual con el tema “*Buenas prácticas en políticas públicas para personas mayores con enfoque de derechos humanos.*”





CONCLUSIÓN

La elaboración del presente informe cumplió con el objetivo de reconocer la participación del INAPAM en los diversos instrumentos y mecanismos internacionales que velan por el interés superior de la población adulta mayor de manera nacional e internacional. A su vez, contribuyó a la generación de material de consulta para el público en general o personas interesadas en el tema, apoyando así el derecho al acceso a la información, contenida en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM).

De esta manera, se logró avanzar en el objetivo principal que es la garantía y protección de los derechos de las PAM tanto en el marco jurídico nacional, como en el marco jurídico internacional, ampliando así los estándares para un pleno uso y goce de esos derechos. Esto gracias a que el Instituto continuó comprometiéndose con las instancias e instrumentos internacionales para el seguimiento de la elaboración de políticas públicas y acciones en beneficio de dicho sector poblacional.

El constante trabajo que se realiza, supone que aún existen retos y desafíos en materia de políticas públicas nacionales e internacionales para el bienestar de las PAM; ya que el Instituto, al ser el eje rector de las políticas en favor de dicho grupo etario, tiene la facultad de colaborar con instancias de todo el mundo, esto con la finalidad de alcanzar instrumentos jurídicos vinculantes que aseguren los derechos de todas las personas adultas mayores, por lo que se continuará monitoreando la actividad internacional del Instituto en los próximos ejercicios fiscales.